



Auto Interlocutorio

La Argentina-Huila, 22 de mayo de 2025

Tipo de Proceso: Ejecutivo de menor cuantía
Radicación: 41378-40-89-001-2022-00111-00
Demandante: **Banco BBVA**
Demandado: **Rubiela Hernández de Barajas y otros**

Revisado el plenario, se observa que en aras de un mejor proveer, se hace necesario decretar una prueba oficio, razón por la cual el Despacho de conformidad a lo establecido en el artículo 169 del CGP

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR al **BANCO BBVA** para que dentro del término de cinco (05) días contados a partir de la comunicación de la presente decisión, remita copia de la tabla de amortización de la obligación No. **M026300105187603859618431108**, en donde se verifiquen los pagos que fueron efectuados y el correspondiente saldo.

Por secretaría, librese las correspondientes comunicaciones.

SEGUNDO: vencido el termino concedido, ingresar las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE,

LIDA PATRICIA MANJARRÉS ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO N° 17**

Hoy **23 de mayo de 2025**

La Secretaria,

Edna Constanza Ramos Rojas

ER